JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Transformado transitoriamente en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2022-00071 00

Se agrega al expediente la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, respecto de la medida cautelar decretada, la cual se pone en conocimiento de la parte actora, para los fines a que haya lugar (No 16 exp digital).

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 031 de hoy 28 DE ABRIL 2022 La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TROUILLO

P.L.R.P.





9 E)'



0952022EE00950

Sogamoso, 04 de abril de 2022

Señores

JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Atn. Señor(a) Secretario(a)

e-mail: cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Oficio(s) No(s). 450 (Inscripcion Medida Cautelar)

Proceso No. 2022-00071-00 - EJECUTIVO

Matrícula Inmobiliaria 095-152075

En relación con el oficio de la referencia remitido por ese despacho y al que le correspondió el turno registral 2022-095-6-2521, me permito poner en conocimiento que el mismo fue inadmitido y se devuelve sin registrar, por las razones expuestas en la nota devolutiva anexa. Adjunto certificado de libertad y tradición, SALVO EN LOS CASOS QUE LA CAUSAL DE DEVOLUCIÓN SEA LA NO CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS REGISTRALES.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO LEON MEJIA

Registrador Seccional de Instrumentos Públicos

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Sogamoso-Boyacá Calle 10 No. 11-39 Piso 2 Teléfono: 775 18 94

E-mail: ofiregissogamoso@supernotariado.gov.co

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ Usuario: 87724

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS SOGAMOSO - NIT: 899999007-0 SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 10 de Marzo de 2022 a las 04; 19:30 pm

75015655

HO. RADICACIÓN: 2022-095-6-2521

NOMBRE DEL SOLICITANTE: YENNY VIVIANA FORERO

OFICIO No.: 0450 del 28/2/2022 JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL, de BOGOTA D. C.

MATRICULAS: 095-152075

ACTOS A REGISTRAR:

Про....

Côdigo....

Cuantia.... Tipo Tarifa

Derecho

EMBARGO

10

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA:

\$0

PORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación decumental del 2%

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$

Usuario: 87724

Impuesto \$0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS SOGAMOSO - NIT: 899999007-0 RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 22 de Marzo de 2022 a las 01:25:03 pm

75015913

No. RADICACION: 2022-095-6-2521

NOMBRE DEL SOLICITANTE: YENNY VIVIANA FORERO

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro POC: 044986

22/03/2022 VALOR PAGADO: \$40,200 VALOR DOC.: \$402,500

VALOR DERECHOS: \$21,600 VALOR CERTIFICADOS: \$18,000

Conservación documental del 2%

400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

PAGAR DERECHOS DE REGISTRO POR CONCEPTO DE INSCRIPCION DE LA MEDIDA CAUTELAR Y LA EXPEDICIÓN DE UN

CERTIFICADO. (\$ 40.200.00).

Usuario: 87724

40.200



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO

NOTA DEVOLUTIVA

Prejina: 1

Impreso el 30 de Marzo de 2022 a las 09:18:52 am

El documento OFICIO Nro 0450 del 28-02-2022 de JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-095-6-2521 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2022-095-1-11428

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL, O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE; EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITÀR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS, TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIÁS JUDICIÁLES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTÁRIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

full lluto fee

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO *

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 2

Impreso el 30 de Marzo de 2022 a las 09:18:52 am

	impreso el 30 de Maizo de 2022 a las 05.10.32 am
FUNCIONARIO CALIFICADOR 64824	
04824	
FIN DE ESTE ACTO ADM	VIINISTRATIVO
NOT	TIFICACIÓN PERSONAL
	O 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESEN	ITE ACTO ADMINISTRATIVO A,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON	No
FUNCIONARIO NOTIFICADOR	ELNOTIFICADO
OFICIO Nro 0450 del 28-02-2022 de JUZGADO	81 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
RADICACIÓN: 2022-095-6-2521	



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

CARRERA 10 No. 19-65 PISO 5 CAMACOL

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-086-civil-municipal-de-bogota

CMPL86BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
WhatsApp +5713429103

OFICIO No. 0450 BOGOTÁ 28 DE FEBRERO 2022

Señores: REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS SOGAMOSO - BOYACÁ

REF. PROCESO EJECUTIVO No. 1100140030862022-00071-00 de YENNY VIVIANA FORERO MARTÍNEZ C.C. 52.447.542 contra VICTORIA TIBADUIZA LÓPEZ C.C. 46.361.376.

Comunico que mediante auto del veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022), proferido dentro del proceso de la referencia, este despacho DECRETO el embargo del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-152075, de Sogamoso - Boyacá, de propiedad de VICTORIA TIBADUIZA LÓPEZ C.C. 46.361.376. Así mismo una vez inscrito el embargo debe remitir este oficio junto con la certificación aludida, citando al efecto el proceso de la referencia. En caso de no pertenecer el inmueble al ejecutado, por favor absténgase de inscribir el embargo e infórmenos sobre el particular (artículo 593 del C.G del P).

AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA COMPLETA DEL PROCESO INDICANDO SU NUMERO DE RADICACIÓN.

CUALQUIER TACHÓN O ENMENDADURA ANULA ESTE DOCUMENTO.

Atentamente,

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
SECRETARIA

RV: Proceso ejecutivo 2022-00071-00

Oficina de Registro Sogamoso <ofiregissogamoso@Supernotariado.gov.co> Jue 10/03/2022 10:50 AM

Para: Documentos Registro Sogamoso <documentos registros ogamoso @Supernotariado.gov.co>

Cordialmente,

OFICINA DE REGISTRO DE SOGAMOSO

Calle 10 No. 11 – 39 piso 2 Teléfono: 7751894

Sogamoso - Boyaca

Email: ofiregissogamoso@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: Juzgado 86 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de marzo de 2022 10:19 a.m.

Para: cesarfabian504@gmail.com <cesarfabian504@gmail.com>; Oficina de Registro Sogamoso

<ofiregissogamoso@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: Proceso ejecutivo 2022-00071-00

Buenos días,

Por medio de la presente, me permito informarle que su oficio fue remitido por correo electrónico a las entidades correspondientes con copia a su correo electrónico, lo anterior para que el mismo sea diligenciado.

De: César Fabián Fernández Cárdenas < cesarfabian 504@gmail.com>

Enviado: viernes, 4 de marzo de 2022 16:52

Para: Juzgado 86 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso ejecutivo 2022-00071-00

SEÑOR:

JUEZ OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. E.S.D.

REF. Solicitud de elaboración de oficios dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA DE YENNY VIVIANA FORERO MARTÍNEZ EN CONTRA VICTORIA TIBADUIZA LÓPEZ, RADICADO BAJO EL N.º 2022-00071-00-.

Yo, CÉSAR FABIÁN FERNÁNDEZ CÁRDENAS, identificado con c. c. n. º 1019092544, expedida en Bogotá, D.C., portador de la t. p. n. º 280435, expedida por el C. S. de la J., actuando como apoderado judicial de la señora YENNY VIVIANA FORERO MARTÍNEZ, identificada con c. c. n.º 52447542, expedida en Bogotá, D.C., domiciliada en esta ciudad, mediante el presente correo electrónico, procedo a solicitarle al despacho la elaboración de OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS NIT: 899999007-0 SOGAMOSO

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICIQN

Impreso el 10 de Marzo de 2022 a las 04:19:32 pm

NO. RADICACION: 2022-095-1-11428

Asociado al tumo de registro: 2022-095-6-2521 MATRICULA: 095-152075

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: YENNY VIVIANA FORERO

CERTIFICADOS: 1 FORMA DE PAGO:

EXENTO GAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 87724

75015856



Página: 1 - Turno 2022-095-1-11428

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO **CERTIFICADO DE TRADICION** MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 095-152075

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 30 de Marzo de 2022 a las 09:45:51 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 095 SOGAMOSO

DEPTO: BOYACA

MUNICIPIO: SOGAMOSO

VEREDA: SOGAMOSO

FECHA APERTURA: 1/6/2018 RADICACION: 2018-4450 CON: ESCRITURA DE 25/5/2018

NUPRE: SIN INFORMACION COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO 402. CON AREA DE 34.52 M2 CON COEFICIENTE DE 3.55% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1215 DE FECHA 16-05-2018 EN NOTARIA TERCERA DE SOGAMOSO (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

TIBADUIZA LOPEZ VICTORIA: ADQUIRIO POR COMPRA A TIBADUIZA CARO LUIS ANTONIO Y LOPEZ DE TIBADUZA TEREZA MEDIANTE LA ESC, N. 2395 DEL 16-10-2015 DE LA NOTARIA 3A, DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 27-10-2015 EN EL FOLIO DE M.I. 095-33580. TIBADUIZA LUIS ANTONIO Y LOPEZ DE TIBADUIZA TERESA: ADQUIRIERON POR COMPRA A TORRES VDA. DE ROSAS ANA MARIA MEDIANTE LA ESC. N. 445 DEL 21-04-1965 DE LA NOTARIA 2A. DE SOGAMOSO. REGISTRADA EL 10-06-1965 EN EL FOLIO DE M. I. 095-33580. TORRES ANA MARIA; ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ALEJANDRINA TORRES, POR ESCRITURA N.291 DE 08 DE JULIO DE 1,931 NOTARIA 2. DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 21 DE JULIO DE 1.931, EN EL LIBRO 1. TOMO 1. PAGINA 226, N. 547.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR 1) CARRERA 12 # 18 - 31 APARTAMENTO 402.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s)

(En caso de Integración y otros)

095-33580

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 31/1/2017

Radicación 2017-095-6-594

DOC: ESCRITURA 37 DEL: 17/1/2017

NOTARIA SEGUNDA DE CHIA

VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TIBADUIZA LOPEZ VICTORIA

CC# 46361376

A: CABALLERO HERRERA HERNAN

CC# 19263520

A: GONZALEZ BETTY JUDITH

CC# 35477009

ANOTACIÓN: Nro: 2

Fecha 25/5/2018

Radicación 2018-095-6-4450

VALOR ACTO: \$ 0

DOC: ESCRITURA 1215 ESPECIFICACION:

DEL: 16/5/2018

NOTARIA TERCERA DE SOGAMOSO

LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL -



Página: 2 - Turno 2022-095-1-11428

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 095-152075 '

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 30 de Marzo de 2022 a las 09:45:51 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

"EDIFICIO TORRE LUSANTI P.H." PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: TIBADUIZA LOPEZ VICTORIA CC# 46361376 ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 27/12/2018 Radicación 2018-095-6-11632 DOC: OFICIO 2145 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA DEL: 11/12/2018 VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - PROCESO 2018-00223-00 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: CABALLERO HERRERA HERNAN CC# 19263520 CC# 35477009 DE: GONZALEZ BETTY JUDITH A: TIBADUIZA LOPEZ VICTORIA CC# 46361376 Radicación 2019-095-6-4307 ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 21/5/2019 . . . DOC: OFICIO 783. DEL: 14/5/2019 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA. VALOR ACTO: \$ 0 Se cancela la anotación No. 3 ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - (EMBARGO ACCION REAL; PROCESO:NUMERO 258993103001-2018-00223-00) ្រាស់ បានស្ថិត ស្ត្រាស់ PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: CABALLERO HERRERA HERNAN CC# 19263520 DE: GONZÁLEZ BETTY JUDITH CC# 35477009 A: TIBADUIZA LOPEZ VICTORIA CC# 46361376 ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 24/1/2020 Radicación 2020-095-6-622 DOC: CERTIFICADO 307 DEL: 23/12/2019 NOTARIA SEGUNDA DE CHIA VALOR ACTO: \$ 5,000,000 Se cancela la anotación No, 1 ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - - (HIPOTECA EN PREDIO DE MAYOR EXTENSION 3 INMUEBLES) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: CABALLERO HERRERA HERNAN CC# 19263520 DE: GONZALEZ BETTY JUDITH CC# 35477009 A: TIBADUIZA LOPEZ VICTORIA CC# 46361376 ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 14/2/2022 Radicación 2022-095-6-1503 DOC: ESCRITURA 149 DEL: 4/2/2022 NOTARIA TERCERA DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$ 47,000,000 MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - PROINDIVISO MODALIDAD NOVIS ESPECIFICACION: PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: TIBADUIZA LOPEZ VICTORIA CC# 46361376 A: MONTAÑA GUTIERREZ DAYANA DEL PILAR CC# 1057603428 Х 50% A: MONTAÑA GUTIERREZ PAULA VANESA CC# 1002558783 Х NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*



Página: 3 - Turno 2022-095-1-11428

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 095-152075

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 30 de Marzo de 2022 a las 09:45:51 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DEESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 87724 impreso por: 87903

TURNO: 2022-095-1-11428 FECHA:10/3/2022

NIS: Li1Hel9n6ySDmCtuAOdYrS6ruZC6FXk7NtQnlmLrV5X5s72tRMh93w==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: SOGAMOSO

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL LUIS ALBERTO LEON MEJIA